

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía de Transporte de Carga Pesada MANANTIAL AZUL S.A. CARPEMAZUL con RUC No. 2490012489001 con domicilio en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G 13.0002330 aprobada el 17 de Abril del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de Mayo del dos mil trece.

Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía de Transporte de Carga Pesada MANANTIAL AZUL S.A. CARPEMAZUL se ciñen a las normas y prácticas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de ochocientos dólares americanos.

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil catorce la compañía estuvo totalmente inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte empezará sus operaciones una vez obtenido el Permiso de Operación emitido por el Organismo Competente.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil quince, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

Impuesto a la Renta.- Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil quince se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

Obligaciones con el IESS.- Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

Cuentas por pagar.- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.

Cuentas por pagar a empleados.- Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

Participación 15% trabajadores.- Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos.- La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

Criterio de Empresa en marcha.- Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.

Capital Suscrito:	\$ 800,00
Capital Autorizado	\$ 1600.00
Capital pagado	\$ 800.00

- 
1. El señor WALTER BELTRAN ROSALES propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00\$ 50.00
 2. El señor MILTON ENRIQUE GUILLIN SALTOS, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$ 50.00.
 3. El señor CARLOS JOFFRE MAGALLAN BELTRAN, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES valor de la acción \$1,00.....\$ 250,00
 4. El señor TEODORO MAGALLAN GUALE, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$ 50,00.
 5. El señor FRANKLIN NELSON MAGALLAN ROSALES, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$50,00.
 6. El señor JOSE LUIS REYES YAGUAL, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$ 50,00
 7. El señor MANUEL ESTUARDO REYES YAGUAL, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$ 250,00
 8. El señor FRANKLIN ALBERTO RIERA VILLALBA, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES valor de la acción \$ 1,00.....\$ 50,00

TOTAL (USD \$) 800,00

Valor del Capital

\$800.00

Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros fueron aprobados el 29 de Mayo del 2015